

Quito, 22 de abril del 2007

Instcobra Actividades de Servicios e Instalaciones S.A.
INFORME DE COMISARIO
POR EL PERIODO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

A los miembros de la Junta de Accionistas de la EMPRESA INSTCOBRA ACTIVIDADES DE SERVICIOS E INSTALACIONES S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías de conformidad con el artículo 279 de la Ley de Compañía, en mi calidad de comisario de la empresa INSTCOBRA ACTIVIDADES DE SERVICIOS E INSTALACIONES S.A., presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2007.

Se ha obtenido de la administración toda la información sobre las operaciones y registros que consideré necesarios. Así mismo, he revisado el balance general de INSTCOBRA ACTIVIDADES DE SERVICIOS E INSTALACIONES S.A., al 31 de diciembre del 2007. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mientras que mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión de los mismos.

La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación de los estados. Considero que la revisión provee una base razonable para mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa INSTCOBRA ACTIVIDADES DE SERVICIOS E INSTALACIONES S.A. al 31 de diciembre del 2007, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos por parte de la administración en lo que respecta a las transacciones y documentos examinados.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2007.

Este informe permite recomendar a los señores Accionistas, la aprobación de los estados financieros y de resultados al 31 de diciembre del 2007.

Para terminar quiero agradecer a los señores accionistas la confianza brindada para la realización de este informe.

Atentamente,



Lic. Pablo Villamar R.

COMISARIO

INSTCOBRA ACTIVIDADES DE SERVICIOS E INSTALACIONES S.A.